

## Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2024

En Zaragoza, a 12 de julio de 2024, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autónomo de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano “Comisión Permanente

del Consejo de Gobierno” en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

### Asistentes

Presidente

José Antonio Mayoral Murillo, Rector

Secretaria

M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín

Designado por el Rector

Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro

Luis Alberto Morellón Alquézar

Profesorado

José Ramón Beltrán Blázquez

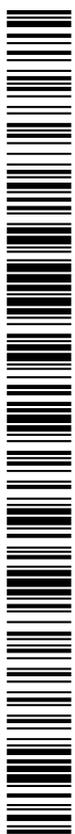
PTGAS

José Antonio González Martínez

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Por indicación del Rector, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad (Véase el Anexo 1.1).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde>

CSV: 336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

A continuación, la Secretaria General expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 2-06) y modificada por acuerdo de 4 de julio de 2007, la propuesta de aprobación, en su caso, de la concesión de las licencias sabáticas durante el curso 2024-2025 del siguiente profesorado:

- Juan García, Natalia; Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras
- Salomón Chéliz, Pilar; Historia, Facultad de Filosofía y Letras
- Ibarra García, Manuel Ricardo; Física de la Materia Condensada, Facultad de Ciencias

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad las concesiones de licencias sabáticas que se han mencionado. (Véase Anexo 2.1).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:50 h. del viernes, 12 de julio de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde>

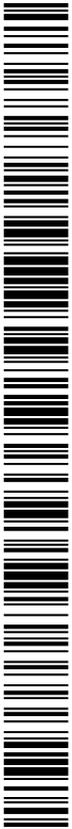
CSV: 336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

***Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.***

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024\_25, el inciso sexto del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del Consejo de Gobierno.

En aplicación de esta medida, se modifican las siguientes dotaciones que aparecían en el Anexo G, con la indicación de centro asistencial para ambas de IASS Centro Base:

- En la dotación del puesto 00012303 el centro asistencial será IASS CAPDI-CAMP; y
- En la dotación del puesto 00026194 el centro asistencial será IASS Centro de Atención a la Infancia (CATI).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/336dcddac5564bdf3141f9998c3edfde>



CSV: 336dcddac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

**Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a las siguientes profesoras:

Profesor/a	Departamento	Centro	Duración
Juan García, Natalia	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Salomón Chéliz, Pilar	Historia	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Ibarra García, Manuel Ricardo	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias	2024-2025



336dcddac5564bdf3141f9998c3edfde

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/336dcddac5564bdf3141f9998c3edfde>

unizar.es

CSV: 336dcddac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	